

SEIS PESOS

MUNICIPIOS SIN PESOS ESTAMPILLAS

Formulario No. 5

Estampilla
Fiscal
\$ 5.00

Estampilla
Municipal
\$ 1.00

Permiso de Edificación No.

49 Ob. nueva.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 14 de Marzo de 1949. (Si no se diere comienzo a las obras.)
Vence 14 de Setiembre de 1949.
Dación de línea No. no se indica.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 49, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuesto, cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Humberto Martínez, de mts. para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación y 2.80 mts. int. de altura, de Clase F, de edificación, calle Serrano

No. 1301 esq. J. Prieto.- El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Humberto Martínez, domicilio Serrano N° 1301.
» Arquitecto Ingeniero Rodolfo Leohhert., domicilio B. Arana N° 479.
» matr. No. patente N°.
» Constructor Rodolfo Leohhert., domicilio B. Arana N° 479.
» matr. No. patente N°.

No. del ROL de avalúo de la propiedad 589-7
Dimensiones del terreno 411.- mts. 2. superficie edificada 151.90 mts. 2

Plantas Dibujos Autorizados. / 291 49

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable. No hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos uno, dos copias.-
- 6.º » de fachadas por ambas calles, dos copias c/u.-
- 7.º Secciones verticales corte id. id. dos copias c/u.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado una copia.-
- 12.º Cálculos de resistencia. Deberá presentarse oportunamente.-
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$m 69.500.00) Sesenta y nueve mil
- 14.º vales en los cinco pesos, 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

Derechos de edificación. Boleta N° 1616 Precio 34.75
id. de inspección edificación., id. 75.00
id. de libreta de control., id. 10.00
id. 2 c/u., adicional edificación., id. 138.01

Marzo 18.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 49, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta no será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

por Ramón del Castillo A.,
Dirección de Obras Municipales

